

La caída del guindo

Joaquín
Madina
Loidi



YA se han pasado los mejores días para disfrutar con la belleza del otoño en nuestros parques, pero todavía están ocres y se merecen una visita. Ayer madrugué en El Retiro y di un paseo estupendo entre las hojas caídas que los jardineros se espabilaban por recoger.

Lo de las hojas caídas me lleva, por asociación de árboles, a la caída del guindo, que es un humilladero a veces necesario. Caerse del guindo ruidoso. Del guindo chavista. Del guindo atronador. Entre tantas voces que oímos, y que nos aturden, es aconsejable tomarse un minuto para meditar. Y reconocer que el ruido político es fundamentalmente ruido, y que el ruido no es ningún argumento. Los ruidos no tienen más razón por ser ruidosos. Me ha parecido bien que Rajoy no haya acudido a la manifestación de la AVT del pasado sábado y también me hubiese parecido bien si hubiera ido. Y Gallardón, lo mismo. Y Esperanza Aguirre, aunque no hubiese estado.

Caerse del guindo berreante y favorecer la moderación no es lo mismo que guindear, que significa huir a la carrera, ni que guindar, cuya acepción irónica se refiere a colgar a alguien en la horca. Más bien es un ejercicio de salud mental, bastante recomendable para afrontar las próximas elecciones. Supuestamente en apoyo de las esencias del PP, algunos comunicadores la han cogido con Gallardón, Juan Costa o Gabriel Elorriaga, en un pim pam pum que no cesa. Ayer pim, hoy pam y mañana pum. Y a partir de pasado mañana, más de lo mismo. No es de recibo que los vigilantes de la playa del Partido Popular se conviertan en el gesto del partido.

La estrategia del ruido ha tenido sus efectos políticos y condujo a Aznar hasta las puertas de la Moncloa, pero no las traspasó hasta que González se rindió por propio agotamiento físico y moral. Las últimas elecciones, Zapatero las ganó como ya sabemos. Da la impresión de que Rajoy se quiere desmarcar del ruido, pero en cierto modo lo necesita. Y ya que hablamos del guindo, Rajoy precisa también la guindola, que es un salvavidas con una luz que se enciende automáticamente al lanzarlo al agua para ser visto en la noche... oscura electoral.

Unas elecciones persona a persona

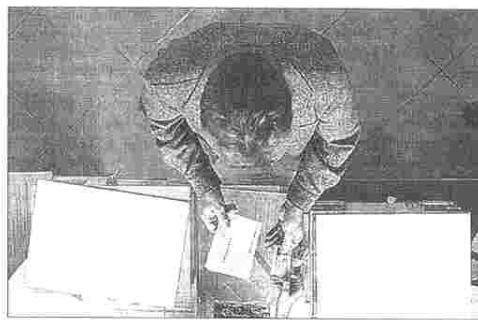
Josep Miró i
Ardèvol



práctica del totalitarismo. Esto es, la desaparición del control, por parte de los representados, o su reducción a niveles mínimos, y la creciente capacidad de los representantes electos para influir sobre los electores, de manera decisiva, controlando la opinión pública.

Gramsci teorizó bastante sobre este proceso, en términos de transformación del sentido común. La ideología que invade todas las esferas de la sociedad a través de los marcos referenciales a los que se refiere Charles Taylor, manipula las conciencias, transformando el sentido común. En nuestro caso invirtiendo el orden lógico:

“ Las listas cerradas hacen que los candidatos a un cargo electo no dependan del elector, sino del partido ”



Afirmar que la democracia dimana de la voluntad del pueblo, supone realizar una simplificación muy importante.

los elegidos dirigen la formación de la opinión de los electores.

Los partidos políticos, en la medida en que no están controlados por los representantes electos, se independizan gradualmente de la influencia de los ciudadanos, ayudados por la complejidad de la política. Y entonces, las personas, los electores, son substituidos por los grupos de presión. Los únicos capaces de disponer de los medios necesarios para entender, proponer e influir sobre las decisiones políticas.

En el caso de España, esta situación presenta acentos de mucha mayor gravedad, por una razón fundamental que quiero señalar. Me refiero al sistema electoral, que impide la elección directa de nuestros mandatarios. Las listas cerradas y bloqueadas hacen que en realidad, los candidatos a un cargo electo no dependan del elector, sino del aparato del partido, que decide el lugar que ocupa en la lista, y por consiguiente, la posibilidad de ser elegido o no. Los diputados, en nuestro sistema, no responden ante los electores, sino sólo y exclusivamente ante el partido. El elector, como consecuencia, se torna indefenso, no tiene a quién acudir para ejercer el control de su delegación, que, en definitiva, es el voto.

Sin remediar este hecho concreto, que está en el núcleo

duro de la democracia española, ésta se transforma en partitocracia donde imperan, los grupos de presión.

Bajo esta situación creo que los cristianos tenemos una especial responsabilidad. Como escribió Masaryk, "la conciencia religiosa es la única capaz de mantener la necesaria tensión entre legitimidad y legalidad". Para el que fue presidente de Checoslovaquia, ilustre filósofo y científico, la autonomía personal que construye la conciencia religiosa es esencial para controlar las instituciones y sus representantes, porque obliga, si uno es coherente con ella, claro está, al ejercicio de esta responsabilidad colectiva. Y también porque la conciencia religiosa siempre es portadora de determinados valores que evitan que la democracia se puerifique en simple alternativa entre opciones de poder.

LA política española y la de sus autonomías deben superar un reto urgente y vital: la necesidad de modificar la ley electoral, para conseguir que podamos elegir directamente a nuestros representantes políticos, y que éstos tengan señaladas unas obligaciones de atención e información para con sus votantes. Sin esto, nuestra libertad está degradada. Y nuestros valores cristianos, continuarán estando ausentes de la agenda política. Estaremos en buena medida fuera de juego. De ahí que resulte tan interesante y necesaria la iniciativa comenzada, precisamente, en Cataluña por Acción por la Democracia (www.accionporlademocracia.org) de promover la modificación de su ley electoral, para conseguir que permita la elección directa de los diputados en el marco de la proporcionalidad.

Esta iniciativa es buena porque sólo la movilización cívica conseguirá regenerar la partitocracia que tanto nos daña, y también porque puede ser un catalizador para conseguir algo semejante a escala española.

CARTAS AL DIRECTOR

Declarar su ideología

No he leído ni oído todavía a nadie, en el debate sobre la Educación para la Ciudadanía, referirse la gravísima conculcación que su regulación normativa hace del artículo 16.2 de la Constitución española de 1978. Este artículo expresamente establece como uno de los derechos fundamentales que "nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias".

La actual redacción de la asignatura es claramente inconstitucional y como padres, profesores y cen-

tros, debemos enfrentarnos a ella para proteger los derechos fundamentales de nuestros hijos y alumnos; desde el momento en que como objetivos de dicha asignatura, los decretos reguladores, entre ellos el del Gobierno vasco, y copio textualmente del borrador de decreto, obligan al alumno a: "identificarse como vasco en un marco multicultural...". "Expresar los sentimientos y las emociones...". "Adquirir un pensamiento crítico y valorar las razones aportadas por otras personas...", etc.

Y como criterios de evaluación, es decir, de lo que

debe tener en cuenta el profesor para calificar el Decreto impone, entre otros, que el alumno "comunica respetuosamente sentimientos y opiniones", "enjuicia las conductas individuales, colectivas e institucionales", "valora positivamente la identidad propia y la de las demás personas junto con su esfera privada". "Valora positivamente la ciudadanía global como instrumento para conseguir un mundo más justo". "Manifiesta rechazo hacia la discriminación basada en las diferencias individuales", etc.

No parece que los objetivos y criterios de evalua-

ción sean respetuosos con el artículo 16.2 de la Constitución ya que, so pena de suspender o no, el alumno debe declarar obligatoriamente sobre su ideología, sea la que sea.

Irigo Urien
Bilbao

Delitos ecológicos

Un plan mundial orquestado advierte sobre un supuesto cambio climático. Los delitos contra la naturaleza son denunciados y sancionados escrupulosamente y las cumbres sobre el clima se suceden año tras año. Curiosamente, el inigualable atentado ecológi-

co de 46 millones de muertes humanas anuales, no es impedido, sino más bien apoyado desde las legislaciones vigentes y asegurado por un pacto de silencio maldito. Pero las consecuencias psíquicas se vuelven no sólo contra la mujer que aborta, sino también contra el personal médico que lo consuma.

El aborto (ese acto humano intencionalmente provocado, relacionado con una experiencia de muerte) se asocia a intentos de suicidio, consumo de sustancias, pesadillas, depresión neurótica, ansiedad, insomnio, esquizofrenia, fatiga, aislamiento,

etc. Parece razonable que este ataque contra la vida y la salud de la mujer sea revisado y se advierta a los interesados de las consecuencias que se ocultan cobardemente.

Clara Jiménez
Murcia

Nos empezamos a preocupar estos datos

España es el país de Europa con mayor incremento de la población mayor de 65 años; tan sólo en los últimos 25 años, este sector ha aumentado en 3,1 millones de personas y se ha situado (Pasa a la página siguiente)

Envíe sus cartas al director a C/ Pantoja, 14, 28002 Madrid o por correo electrónico a cartasaldirector@negocios.com. Nos reservamos el derecho de resumir las cartas de una extensión superior a 20 líneas. LA GACETA regalará una pluma Parker Duofold cada semana a la mejor carta, que será seleccionada por la dirección.

